ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

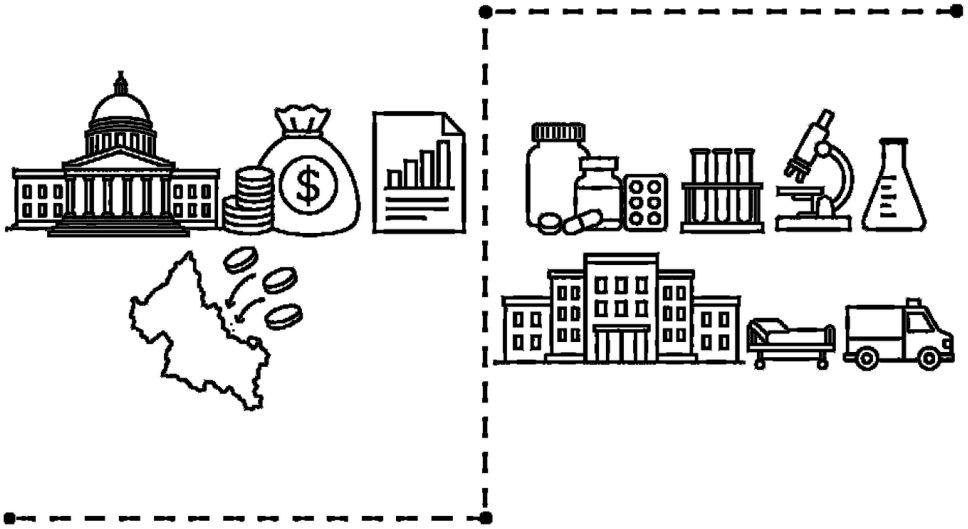
1 Resumen Ciudadano

2 Informe Individual de Auditoría

Núm: 1757

- **Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Entidad Federativa para ser Ejercidos en Materia de Salud**

Gobierno del Estado de San Luis Potosí



Fiscalización Superior
de la **Cuenta Pública 2025**

Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Entidad Federativa para ser Ejercidos en Materia de Salud

2025-A-24000-19-1757-2026

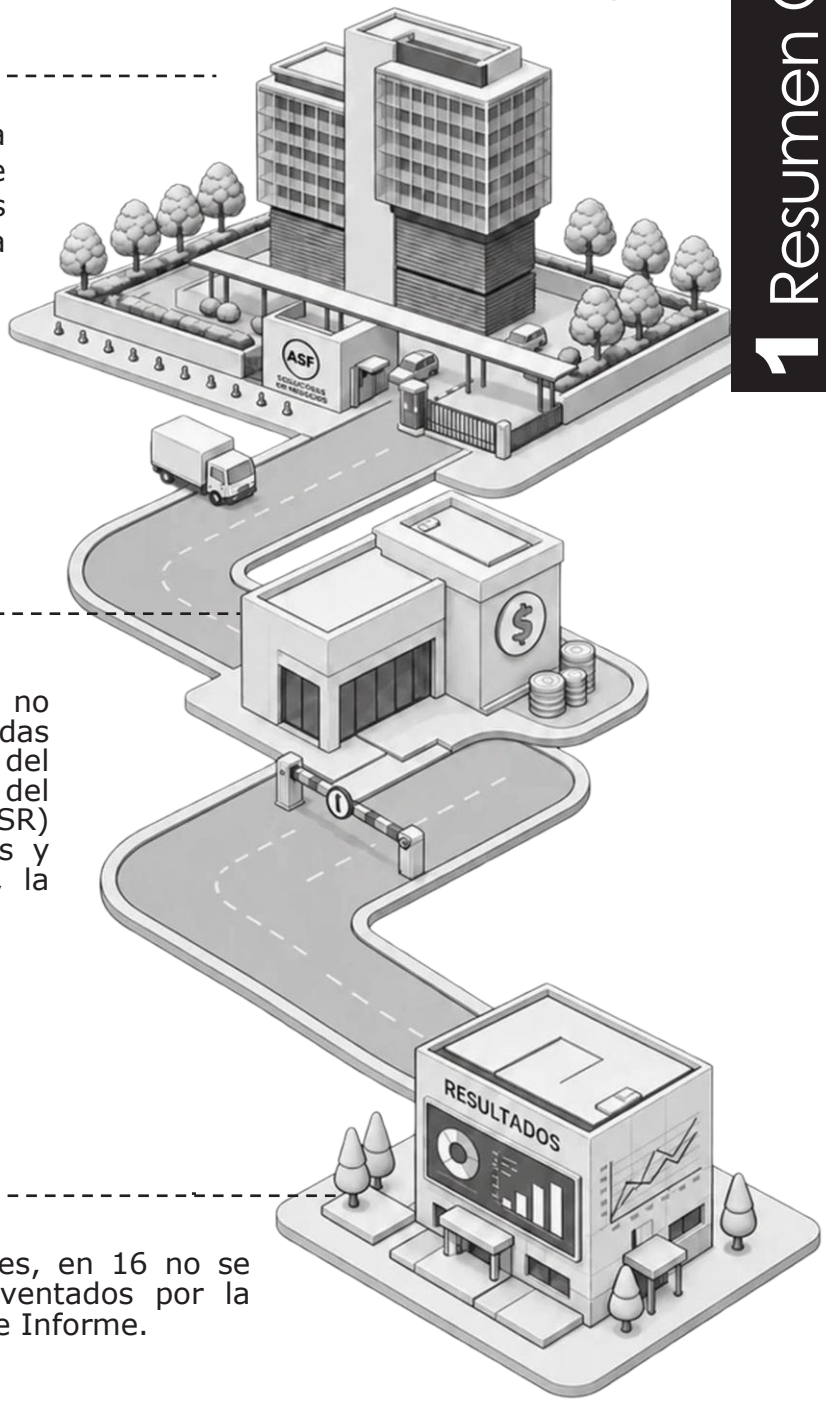
Informe Individual de la Auditoría

1757

1 Resumen Ciudadano

1 ¿Qué se auditó?

Que los recursos federales transferidos a la entidad federativa para servicios de salud se recibieron, administraron y utilizaron para los fines establecidos y de acuerdo con la normativa aplicable.



2 Dato destacado

Se identificó el uso de cuentas bancarias no específicas, aportaciones estatales realizadas fuera de tiempo, recursos reintegrados fuera del plazo establecido y la falta de acreditación del entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios. Durante la auditoría, la entidad fiscalizada atendió las observaciones.

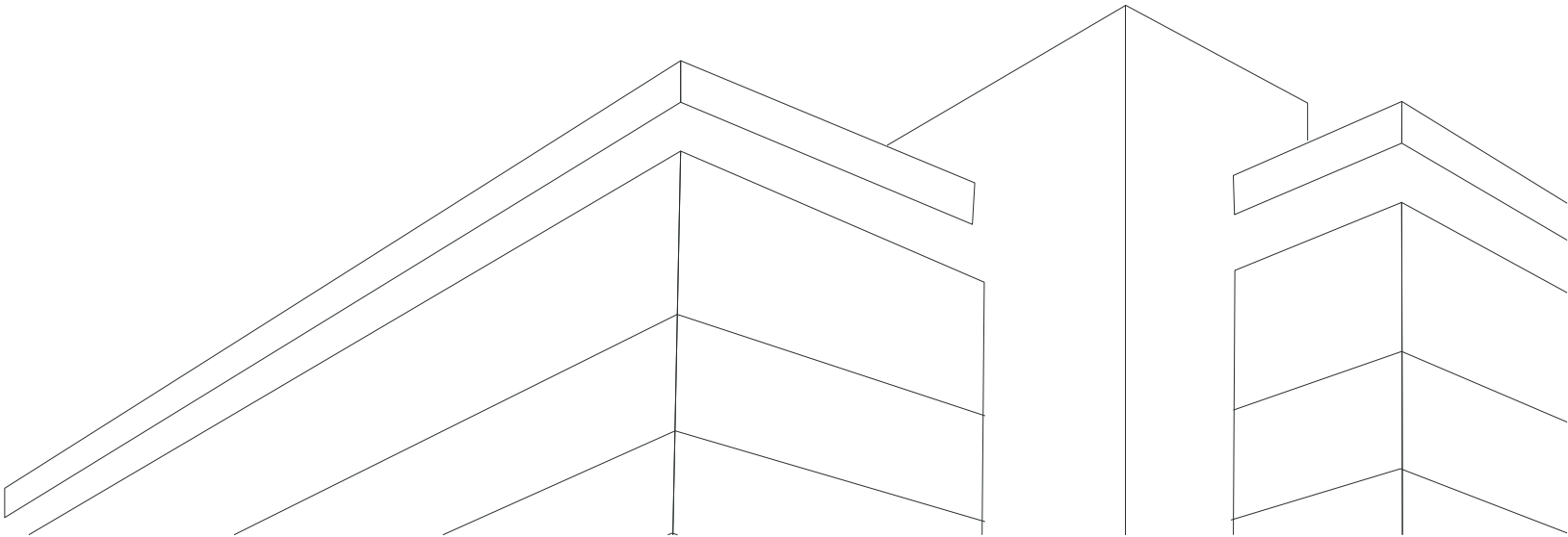
3 Resultados

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 12 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

2 Informe Individual de Auditoría Núm. 1757

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Cuenta Pública 2025



INFORME INDIVIDUAL

Objetivo de la auditoría

Fiscalizar que el ejercicio y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos en materia de Salud a la Entidad Federativa en 2025 y en su caso, Recursos Ejercidos en 2026, a través de los distintos Programas Presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Salud, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, los Convenios y Acuerdos de Colaboración y Coordinación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
Universo Seleccionado	2,508,875,449.39
Muestra Auditada	2,122,163,820.43
Representatividad de la Muestra	84.6%

Los recursos del gasto federalizado transferidos durante el ejercicio fiscal 2025 al Gobierno del Estado de San Luis Potosí para ser ejercidos en materia de salud, fueron por 2,508,875,449.39 pesos, integrados por 1,336,248,312.09 pesos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA 2025), 1,111,286,981.56 pesos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Programa U013 2025) y 61,340,155.74 pesos del Convenio Específico de Coordinación en Materia de Transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para realizar acciones en materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS 2025), de los cuales se revisó una muestra de 2,122,163,820.43 pesos, que representó el 84.6%.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 12 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Asimismo, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí efectuó reintegros del Gasto Federalizado Transferidos a la Entidad Federativa para ser Ejercidos en Materia de Salud por 32,941.99 pesos a la Tesorería de la Federación.

Resultado de la Fiscalización Nacional a los Recursos Federales Transferidos de Salud a las Entidades Federativas

Se invita a consultar el documento Resultado de la Fiscalización Nacional a los Recursos Federales Transferidos de Salud a las Entidades Federativas, el cual se vincula con este informe individual de auditoría.

En él se explican los aspectos más relevantes sobre el ejercicio de estos recursos de origen federal, las estrategias aplicadas para su fiscalización, así como los principales resultados derivados de las auditorías realizadas en las 32 entidades federativas y en los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Este documento permite conocer, de manera clara y transparente, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la correcta administración de los recursos públicos. Para su consulta, favor de escanear el siguiente código QR:

Dictamen

El presente dictamen se emite con base en los resultados obtenidos en la auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y de cuya veracidad es responsable. La revisión consistió en verificar el ejercicio y cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferidos en materia de salud a la entidad federativa en 2025 y, en su caso, ejercidos en 2026, mediante los programas presupuestarios, conforme a la normativa, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance.

Por lo anterior, la fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Entidad Federativa para ser Ejercidos en Materia de Salud en el Gobierno del Estado de San Luis Potosí concluyó con la determinación de los hallazgos consignados en el presente informe.

Resultados

Resultado 1

Control Interno

Se analizó el control interno instrumentado por los Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP), ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Entidad Federativa para ser Ejercidos en Materia de Salud del ejercicio fiscal 2025 (Gasto Federalizado en Materia de Salud 2025), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión de los recursos del Gasto Federalizado en Materia de Salud 2025 **(véase Anexo 3, tabla 1)**.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 89.7 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a los SSSLP en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la ASF considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Resultado 2

Transferencia de Recursos

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SEFIN) previo a la transferencia de los recursos realizada por la Tesorería de la Federación (TESOFE), abrió en el plazo establecido las cuentas bancarias para la recepción de los recursos del Gasto Federalizado en Materia de Salud 2025, de la siguiente manera:

a) Una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos líquidos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del ejercicio fiscal 2025 (FASSA 2025) en la que no se generaron rendimientos financieros; sin embargo, no se proporcionó evidencia documental de la notificación de la cuenta a la Dirección General de Programación y Presupuesto "C" (DGPyP"C") de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

b) Una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos líquidos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral del ejercicio fiscal 2025 (Programa U013 2025) en la que no se generaron rendimientos financieros.

c) Una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos del Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de insumos y ministración de recursos presupuestarios federales para realizar acciones en materia de salud pública en las entidades federativas (Convenio SaNAS 2025) y sus rendimientos financieros, de la cual no se acreditó el envío mediante oficio a la Secretaría de Salud (SSA) de la documentación de su apertura.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-203/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado 3

Transferencia de Recursos

Los SSSLP, previo a la transferencia de los recursos de la SEFIN, referente a la radicación de los recursos del Gasto Federalizado en Materia de Salud 2025, abrió 37 cuentas bancarias productivas para la recepción y administración de los recursos del Gasto Federalizado en Materia de Salud 2025, que le fueron transferidos conforme a lo siguiente:

a) Dos cuentas bancarias productivas para recibir los recursos del FASSA 2025; sin embargo, no fueron únicas ni específicas, toda vez que de ellas se transfirieron recursos a otras cuentas de los SSSLP para el pago de las nóminas y las retenciones de éstas.

b) Una cuenta bancaria productiva para la recepción y administración de los recursos del Programa U013 2025; sin embargo, no fue única ni específica, toda vez que de ella se transfirieron recursos a otras cuentas de los SSSLP para el pago de las nóminas y las retenciones de éstas; asimismo, los SSSLP no proporcionaron evidencia documental de la notificación de la cuenta que abrió la SEFIN y los SSSLP al IMSS-BIENESTAR.

c) Dos cuentas bancarias para la recepción de los recursos de la aportación solidaria estatal acordada en el Anexo "B" del Acuerdo de Coordinación U013 2025; sin embargo, no se proporcionó evidencia documental de la notificación de las cuentas al IMSS-BIENESTAR.

d) Y 32 cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción de los recursos del Convenio SaNAS 2025.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-203/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado 4

Transferencia de Recursos

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí recibió a través de la SEFIN los recursos del Gasto Federalizado en Materia de Salud 2025, conforme a lo siguiente:

a) Respecto de los recursos del FASSA 2025, recibió un importe líquido de 1,327,208,821.55 pesos en las fechas establecidas en el calendario para la ministración mensual de recursos federales y 9,039,490.54 pesos por afectaciones presupuestarias por pagos a terceros institucionales efectuados de manera directa por la SHCP por cuenta y orden del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, referentes a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA) y el Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC).

b) De los recursos acordados del Programa U013 2025 por un monto de 1,634,245,561.08 pesos, el IMSS-BIENESTAR le retuvo recursos en especie por un importe de 522,958,579.52 pesos para la adquisición, distribución y demás costos asociados a la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos, material de curación y demás insumos. Por lo anterior, la TESOFE ministró a la SEFIN, recursos en numerario (líquidos) por 1,111,286,981.56 pesos en los plazos establecidos en la normativa.

Cabe mencionar que, de los recursos en especie retenidos por el IMSS-BIENESTAR del Programa U013 2025 para su entrega por parte del IMSS-BIENESTAR por 522,958,579.52 pesos, los SSSLP realizaron registros presupuestarios y contables por 517,278,679.19 pesos.

c) De los recursos convenidos para el Convenio SaNAS 2025 por 191,431,308.84 pesos, la SSA asignó un importe de 130,091,153.10 pesos en insumos federales (especie); por lo que la TESOFE ministró a la SEFIN recursos presupuestarios federales (líquidos) por 61,340,155.74 pesos en las fechas establecidas en el calendario de ministraciones establecidos en el Anexo 3 del Convenio Específico de Coordinación número CONVENIO-SaNAS-SLP-2025.

Los insumos federales (especie) convenidos del Convenio SaNAS 2025 para su entrega por parte de la SSA por un importe de 130,091,153.10 pesos, los SSSLP reportaron en sus registros contables y presupuestarios, y en sus entradas en especie al almacén un importe de 116,032,102.47 pesos, sin que a la fecha del cierre de la auditoría (agosto de 2026) la SSA hubiese emitido el acta de conciliación de insumos de estos recursos, ni validado el cierre del ejercicio 2025, que presente la información que acredite la conciliación definitiva de los insumos federales (especie) convenidos para el ejercicio fiscal 2025 entre la entidad federativa y la SSA, por lo que el monto de estos recursos puede variar con lo reflejado en los resultados que se presentarán al respecto y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en la auditoría número 422 con título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Entidades Federativas para ser Ejercidos en Materia de Salud", de la revisión de la Cuenta Pública 2025, practicada a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Asimismo, se comprobó que la SEFIN ministró los recursos líquidos del Gasto Federalizado en Materia de Salud 2025 (FASSA 2025, Programa U013 2025 y Convenio SaNAS 2025) a los SSSLP dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, que no se gravaron ni afectaron en garantía, y que la SEFIN y los SSSLP emitieron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de los recursos depositados en las cuentas bancarias conforme a la normativa.

Resultado 5

Transferencia de Recursos

La SEFIN remitió a la DGPyP"C" de la SHCP los recibos oficiales emitidos por la recepción de los recursos del FASSA 2025 de enero a julio y diciembre de 2025, con retrasos de 4 y hasta

38 días naturales después del plazo establecido en la normativa. De agosto a noviembre de 2025, no se presentó la evidencia del envío de los recibos oficiales emitidos por la recepción de los recursos.

Los SSSLP no informaron al IMSS-BIENESTAR ni a la SSA el monto y la fecha de la recepción de los recursos, así como el importe de los rendimientos financieros del Programa U013 2025 y del Convenio SaNAS 2025 que le fueron transferidos por la SEFIN.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-203/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado 6

Transferencia de Recursos

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por medio de la SEFIN, realizó las aportaciones solidarias estatales en numerario (líquida) por 967,347,572.93 pesos que representan el total de los recursos acordados, por lo que se cumplió con el porcentaje establecido en la normativa; sin embargo, las aportaciones del segundo, tercero y cuarto trimestres se transfirieron después de las fechas establecidas.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-203/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado 7

Transferencia de Recursos

Se verificó que las cuentas utilizadas por la SEFIN y los SSSLP para la administración de los recursos del Gasto Federalizado en Materia de Salud 2025 manejaron los recursos del fondo y los programas, así como sus rendimientos financieros; además, que en estas no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento, ni se realizaron traspasos a cuentas bancarias de otros fondos o programas; asimismo, se comprobó que los saldos de las cuentas bancarias de la SEFIN y de los SSSLP, utilizadas para la recepción y administración de los recursos líquidos del FASSA 2025, de los recursos federales en numerario (líquidos) del Programa U013 2025 y de los recursos presupuestarios federales (líquidos) del Convenio SaNAS 2025, se conciliaron con los saldos pendientes por devengar y pagar reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de marzo de 2026.

Asimismo, se verificó que la SEFIN y los SSSLP recibieron los recursos líquidos del Gasto Federalizado en Materia de Salud 2025 por un total de 2,499,835,958.85 pesos, monto que incluyó los recursos del FASSA 2025 por 1,327,208,821.55 pesos; los recursos del Programa U013 2025 por 1,111,286,981.56 pesos; y del Convenio SaNAS 2025 por 61,340,155.74 pesos; además, las cuentas bancarias de los SSSLP generaron rendimientos financieros por 237,356.70 pesos al 31 de diciembre de 2025 y por 78,954.27 pesos de enero a marzo de 2026; adicionalmente, la SEFIN transfirió rendimientos financieros por 358.49 pesos a los SSSLP.

Resultado 8

Registro e Información Financiera de las Operaciones

La SEFIN y los SSSLP registraron en sus sistemas presupuestarios y contables los Recursos del Gasto Federalizado en Materia de Salud 2025 **(véase Anexo 3, tabla 2)**.

Se comprobó que de los recursos en especie acordados del Programa U013 2025 por parte del IMSS-BIENESTAR por 522,958,579.52

pesos, los SSSLP realizaron registros presupuestarios y contables por 517,278,679.19 pesos, por lo que se identificó una diferencia de 5,679,900.33 pesos; asimismo, la SEFIN no registró los recursos en especie del Convenio SaNAS 2025 por un importe de 116,032,102.47 pesos. Cabe mencionar que de los insumos federales (especie) del Convenio (SaNAS 2025) para su entrega por parte de la SSA por 130,091,153.10 pesos, los SSSLP realizaron registros presupuestarios y contables por 116,032,102.47 pesos, debido a que la SSA no había conciliado ni validado el cierre del ejercicio 2025.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-203/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado 9

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Se comprobó que se realizaron pagos con Recursos del Gasto Federalizado en Materia de Salud 2025 por 1,327,208,821.55 pesos del FASSA 2025, y 1,111,286,981.56 pesos al Programa U013 2025, por un total de 2,438,495,803.11 pesos. Con base en lo anterior, se determinó una muestra por 2,122,136,040.30 pesos que se distribuye de la siguiente manera:

a) Respecto de las operaciones registradas con recursos del FASSA 2025 al 31 de marzo de 2026, por 1,186,976,496.56 pesos integrada por 1,127,527,503.27 pesos del capítulo 1000 “Servicios Personales” y 59,448,993.29 pesos del capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, las cuales se registraron presupuestaria y contablemente, contaron con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto que cumplió con las disposiciones contables, legales y fiscales, asimismo, se canceló con el sello de “Operado FASSA 2025” y se contó con los CFDI en formatos XML y PDF.

b) De los recursos pagados con recursos del Programa U013 2025 al 31 de marzo de 2026, por 935,159,543.74 pesos integrada por 807,699,493.46 pesos del capítulo 1000 “Remuneraciones al Personal”, 79,918,517.40 pesos del capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y 47,541,532.88 pesos del capítulo 3000 “Servicios Generales” los cuales se registraron presupuestaria y contablemente, contaron con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto que cumplió con las disposiciones contables, legales y fiscales, se canceló con el sello de “Operado IMSS-BIENESTAR Prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados 2025”, y se contó con los CFDI en formatos XML y PDF. Asimismo, se constató que de la muestra seleccionada no se destinaron recursos en las partidas del gasto no autorizados.

Resultado 10

Destino de los Recursos

Al Gobierno del Estado de San Luis Potosí le transfirieron recursos del FASSA 2025 por 1,336,248,312.09 pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2025, se comprometieron y devengaron 1,336,248,312.09 pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos. Cabe mencionar que de los recursos comprometidos y devengados se pagó al 31 de diciembre de 2025, un importe de 1,173,012,451.51 pesos y 1,336,248,312.09 pesos, al 31 de marzo de 2026 por lo que se pagó el 100.0% **(véase Anexo 3, tabla 3)**.

Respecto de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de los SSSLP al 31 de diciembre de 2025 por 126,513.11 pesos, se acreditó el compromiso, devengo y pago al 31 de diciembre de 2025,

por lo que se cumplieron con los fines del fondo; asimismo, de los rendimientos financieros generados del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 por 30,084.21 pesos, se proporcionó la documentación del reintegro a la TESOFE, dentro del plazo establecido en la normativa por 24,992.07 pesos, por lo que persiste un saldo pendiente por reintegrar a la TESOFE por 5,092.14 pesos.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí proporcionó la documentación consistente en orden de pago, pólizas contables, líneas de captura y transferencias bancarias, que acreditan los reintegros a la TESOFE por 5,092.14 pesos más los rendimientos financieros por 0.86 pesos, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-203/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado 11

Destino de los Recursos

Al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, de los recursos acordados del Programa U013 2025 por 1,634,245,561.08 pesos, se le transfirieron recursos federales en numerario (líquidos) por 1,111,286,981.56 pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2025, se comprometieron y devengaron 1,111,286,981.56 pesos y se pagaron 943,965,448.14 pesos y 1,111,259,201.43 pesos al 31 de marzo de 2026, por lo que a dicha fecha quedó un saldo pendiente por pagar por 27,780.13 pesos, los cuales no fueron reintegrados a la TESOFE.

Respecto de los recursos en especie acordados del Programa U013 2025 para su entrega por parte del IMSS-BIENESTAR por 522,958,579.52 pesos, la entidad fiscalizada presentó el “Acta de Conciliación de Entrega en Especie de Medicamentos y Material de Curación para el Ejercicio Fiscal 2025 San Luis Potosí” por 522,958,579.52 pesos, dicha conciliación constituye la entrega recepción de los bienes en especie acordados del Programa U013 2025. Adicionalmente, se comprobó que los recursos en numerario (líquidos) del Programa U013 2025 se destinaron única y exclusivamente para cubrir el objeto del Acuerdo de Coordinación y su Anexo “B” **(véase Anexo 3, tabla 4)**.

Por otro lado, de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de los SSSLP al 31 de diciembre de 2025, y al 31 de marzo de 2026, por 42,071.99 pesos y 37,032.68 pesos, respectivamente, que totalizan 79,104.67 pesos, se proporcionó la documentación que comprueba el reintegro a la TESOFE, dentro del plazo establecido en la normativa.

Por lo anterior, se determinaron recursos comprometidos y devengados no pagados al 31 de marzo de 2026 del Programa U013 2025 por 27,780.13 pesos, los cuales no fueron reintegrados a la TESOFE.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí proporcionó la documentación consistente en orden de pago, pólizas contables, líneas de captura y transferencias bancarias, que acreditan los reintegros a la TESOFE por 27,780.13 pesos más los rendimientos financieros por 34.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-203/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado 12

Destino de los Recursos

Los SSSLP reportaron la aplicación de recursos de manera transversal en el rubro de

"Remuneraciones al personal" por 168,277,428.24 pesos y en el rubro de "Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos" por 173,587,948.62 pesos, que da un total de 341,865,376.86 pesos, recursos destinados a acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades, monto que representó el 20.9% de los recursos acordados del Programa U013 2025 por 1,634,245,561.08 pesos, cifras que se informaron al IMSS-BIENESTAR al 31 de diciembre de 2025.

Resultado 13

Destino de los Recursos

Al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, de los recursos del Convenio SaNAS 2025 por 191,431,308.84 pesos, se le transfirieron recursos presupuestarios federales (líquidos) por 61,340,155.74 pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2025, se comprometieron y devengaron 48,051,389.25 pesos, por lo que, existieron recursos federales no comprometidos ni devengados por 13,288,766.49 pesos, de los cuales 8,646,051.50 pesos se reintegraron a la TESOFE dentro del plazo establecido en la normativa, y 4,642,714.99 pesos fuera del plazo establecido en la normativa. Cabe mencionar que, de los recursos comprometidos y devengados al 31 de diciembre de 2025, por 29,081,845.78 pesos se pagaron a la misma fecha y 48,051,389.25 pesos al 31 de marzo de 2026, por lo que no quedó un importe pendiente por pagar; sin embargo, los recursos no comprometidos ni devengados y reintegrados a la TESOFE no fueron aplicados en los objetivos del convenio.

Por otra parte, de los insumos federales (especie) convenidos del Convenio (SaNAS 2025) para su entrega por parte de la SSA por 130,091,153.10 pesos, los SSSLP realizaron registros contables y presupuestarios por 116,032,102.47 pesos, debido a que la SSA no había conciliado ni validado el cierre del ejercicio 2025 **(véase Anexo 3, tabla 5)**.

Respecto de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la SEFIN y transferidos a los SSSLP, y los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de los SSSLP al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de marzo de 2026, por 69,130.09 pesos y 11,837.38 pesos, respectivamente, que totalizaron 80,967.47 pesos, se proporcionó la documentación del reintegro a la TESOFE, dentro del plazo establecido en la normativa.

Por lo anterior, los recursos no comprometidos ni devengados al 31 de diciembre de 2025, por un importe de 4,642,714.98 pesos, se reintegraron a la TESOFE fuera de los plazos establecidos en la normativa; asimismo, los recursos no comprometidos ni devengados y reintegrados a la TESOFE no fueron aplicados en los objetivos del programa.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-203/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado 14

Servicios Personales

Los SSSLP realizaron pagos al personal federalizado, formalizado, regularizado y homologado por conceptos de sueldo base, asignación bruta y ayuda para gastos de actualización; asimismo, los pagos por concepto de prestaciones, compensaciones, bonos y estímulos económicos se efectuaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Resultado 15

Servicios Personales

Los SSSLP destinaron recursos del FASSA 2025 para el pago de remuneraciones del personal que operaron en la prestación de servicios de salud por 1,127,527,503.27 pesos con un total de 2,848 trabajadores y prestadores de servicios, de los cuales, 1,873 correspondieron a la rama médica, paramédica y afín, por un total de remuneraciones por 679,530,892.57 pesos, y 975 a la rama administrativa y personal de mando, por un total de remuneraciones por 279,715,903.63 pesos, que representaron el 60.3% y el 24.7%, respectivamente **(véase Anexo 3, tabla 6)**.

Resultado 16

Servicios Personales

Los SSSLP destinaron recursos del Programa U013 2025 para el pago de remuneraciones del personal que operó en la prestación de servicios de salud por 807,699,493.46 pesos con un total de 2,427 trabajadores y prestadores de servicios, de los cuales, 1,895 correspondieron a la rama médica, paramédica y afín, por un total de remuneraciones por 620,965,552.80 pesos, y 532 a la rama administrativa, por un total de remuneraciones por 104,512,291.72 pesos, que representaron el 76.9% y el 12.9%, respectivamente, del monto total pagado de servicios personales **(véase Anexo 3, tabla 7)**.

Resultado 17

Servicios Personales

Los SSSLP formalizaron la prestación de servicios con el personal por medio de los contratos respectivos y que los pagos con recursos del FASSA 2025 corresponden a los sueldos, y se ajustaron a lo establecido en la normativa.

Resultado 18

Servicios Personales

Con la revisión de las bases de nómina del personal eventual financiada con recursos del Programa U013 2025, de una muestra de 75 trabajadores por un total pagado de 11,347,251.10 pesos, se comprobó que en 47 contratos se ajustaron a lo establecido en la normativa; sin embargo, 28 trabajadores en su contrato, se manifestó que realizaron funciones administrativas que no están permitidas con el Programa U013 2025 por un importe de 3,832,488.20 pesos **(véase Anexo 3, tabla 8)**.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en recibos de pago de los trabajadores, contrato individual de trabajo, nota informativa y tabla de equivalencia del personal eventual que justifica que los 28 trabajadores corresponden al personal nombrado en la categoría autorizada por 3,832,488.20 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado 19

Servicios Personales

Los SSSLP realizaron las retenciones de las cuotas y aportaciones de seguridad social al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Sistema de Ahorro - Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (SAR-FOVISSSTE) por 70,545,130.35 pesos para el FASSA 2025 y por 80,837,005.00 pesos para el Programa U013 2025, correspondientes a las nóminas financiadas con recursos transferidos, las cuales se enteraron a las instancias correspondientes; sin embargo, de las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 131,752,036.11 pesos, por parte del FASSA 2025, y 88,802,177.69 pesos

en el caso del Programa U013 2025, por un importe de 220,554,213.80 pesos, no se acreditó el entero correspondiente al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en pólizas contables, transferencias bancarias, recibo de pago electrónico de contribuciones federales que acreditan que los SSSLP realizaron el entero de los impuestos retenidos por concepto del ISR por un importe de 220,554,213.80 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado 20

Servicios Personales

La revisión de los servicios personales con cargo a los recursos ejercidos por los SSSLP, durante el ejercicio fiscal 2025, se realizó de manera documental, por lo que en el presente procedimiento no se efectuó visita física.

Resultado 21

Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios

Con la revisión de una muestra de nueve expedientes técnicos de los procesos de adjudicación, cuatro por Licitación Pública y cinco por adjudicación directa por excepción a la licitación, financiados con recursos del FASSA 2025 y el Programa U013 2025 por un importe total contratado más convenios modificatorios por 205,090,085.15 pesos y pagados por 186,909,043.57 pesos, fueron adjudicadas de conformidad con la normativa y las adjudicaciones directas se presentaron las justificaciones para la excepción a la licitación pública, los proveedores adjudicados no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, ni bajo los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, se ampararon en contratos debidamente formalizados por las instancias participantes y éstos cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas y, en los casos aplicables, fueron congruentes con lo estipulado en las bases de la licitación; además, en tres contratos contaron con la fianza de anticipo y para los nueve contratos se presentaron en tiempo y forma las fianzas de cumplimiento contractual **(véase Anexo 3, tabla 9)**.

Resultado 22

Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios

Los SSSLP destinaron recursos líquidos del Programa U013 2025 para la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos por 120,858,083.34 pesos al 31 de marzo de 2026, monto que representó el 7.4% del total de los recursos acordados por 1,634,245,561.08 pesos. Cabe señalar que, de los recursos en especie acordados para su entrega por la Federación por medio del IMSS-BIENESTAR por 522,958,579.52 pesos, el monto representó el 32.0% de los recursos acordados, el porcentaje total representaría el 39.4% de los recursos acordados, con lo cual los SSSLP cumplieron con el porcentaje mínimo establecido en la normativa que es de al menos el 32.0%.

Resultado 23

Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios

Se verificó que de la muestra de ocho contratos y sus convenios modificatorios financiados con Recursos del Gasto Federalizado en Materia de Salud 2025 por un importe pagado de 157,287,128.13 pesos, que documentalmente se dio cumplimiento con las especificaciones requeridas de los bienes, servicios e insumos; los pagos realizados se encontraron soportados con las facturas y la recepción en el almacén central dentro del plazo establecido en los contratos y convenios modificatorios, por lo que no

ameritó la aplicación de penas convencionales por concepto de atraso en la entrega de los bienes, servicios e insumos **(véase Anexo 3, tabla 10).**

Resultado 24

Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios

Con la revisión del expediente técnico del contrato número SSSLP-LPE-04-PLAGUICIDAS-01-2025, por un importe de 24,700,304.56 pesos y de su convenio ampliatorio por 4,921,610.88 pesos, por un total de 29,621,915.44 pesos, para la adquisición de plaguicidas para el programa de vectores de los servicios de salud financiados con recursos del FASSA 2025, se verificó que las cinco partidas adjudicadas en el contrato se entregaron el 29 de julio de 2025, dentro de la fecha límite establecida en la cláusula segunda del contrato y que cumplieron con las especificaciones establecidas; asimismo, los insumos se pagaron del 20 de agosto al 01 de diciembre de 2025; sin embargo, los SSSLP realizaron la formalización de un convenio ampliatorio el 18 de noviembre de 2025, por 4,921,610.88 pesos los cuales se pagaron el 21 de enero de 2026; asimismo, no respetaron los conceptos establecidos originalmente en el contrato, ya que en el convenio ampliatorio se agregó el concepto clorpirifos-etil en base oleosa al 13.624% por un importe de 1,780,800.00 pesos sin IVA, por lo que, al no estar contemplado en el contrato principal no se tenía un precio unitario establecido para el mismo; aunado a lo anterior, en la cláusula quinta del convenio ampliatorio ratifican en su totalidad el contenido de las declaraciones y las cláusulas del contrato principal, el proveedor entregó los bienes el 26 de diciembre de 2025, por lo que se observa el concepto no incluido en el contrato principal por 2,065,728.00 pesos con IVA.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que se realizó un estudio del elemento comprado, con el respectivo cuadro comparativo, estudio de Bioensayo y justificación de las emergencia sanitaria, así como, un segundo convenio modificatorio al contrato SSSLP-LPE-04-PLAGUICIDAS-01-2025 que justifica el pago realizado por 2,065,728.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado 25

Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios

La revisión de las adquisiciones, arrendamientos y servicios con cargo a los recursos ejercidos por los SSSLP, durante el ejercicio fiscal 2025, se realizó de manera documental, por lo que en el presente procedimiento no se efectuó visita física.

Resultado 26

Mantenimiento y Construcción de Establecimientos de Salud

Con la revisión de las Cuentas Líquidas Certificadas (CLC), registros presupuestarios y contables, transferencias electrónicas y de los estados de cuenta bancarios, se verificó que los SSSLP destinaron recursos del FASSA 2025 y del Programa U013 2025 al mantenimiento de instalaciones hospitalarias; no obstante, por su materialidad y en atención al alcance de la auditoría, dicho concepto no formó parte de la muestra seleccionada.

Resultado 27

Transparencia

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí reportó de manera oportuna a la SHCP los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FASSA 2025 y del Programa U013 2025, los cuales fueron publicados en su página de internet oficial.

Por otra parte, el importe reportado como pagado al 31 de diciembre de 2025 del FASSA

2025 se correspondió con las cifras reportadas en sus registros presupuestarios y contables de la misma fecha; sin embargo, para el Programa U013 2025, los importes reportados como pagados no fueron congruentes con lo registrado en los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2025.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-203/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado 28

Transparencia

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) para el ejercicio fiscal 2025, que incluyó la evaluación de los recursos del FASSA para el ejercicio fiscal 2025; asimismo, contó con una nota informativa que presentó el seguimiento y monitoreo a los indicadores 2025 de forma trimestral.

Reintegros

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí efectuó reintegros de recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Entidad Federativa para ser Ejercidos en Materia de Salud por 32,941.99 pesos a la Tesorería de la Federación.

ÍNDICE DE ANEXOS

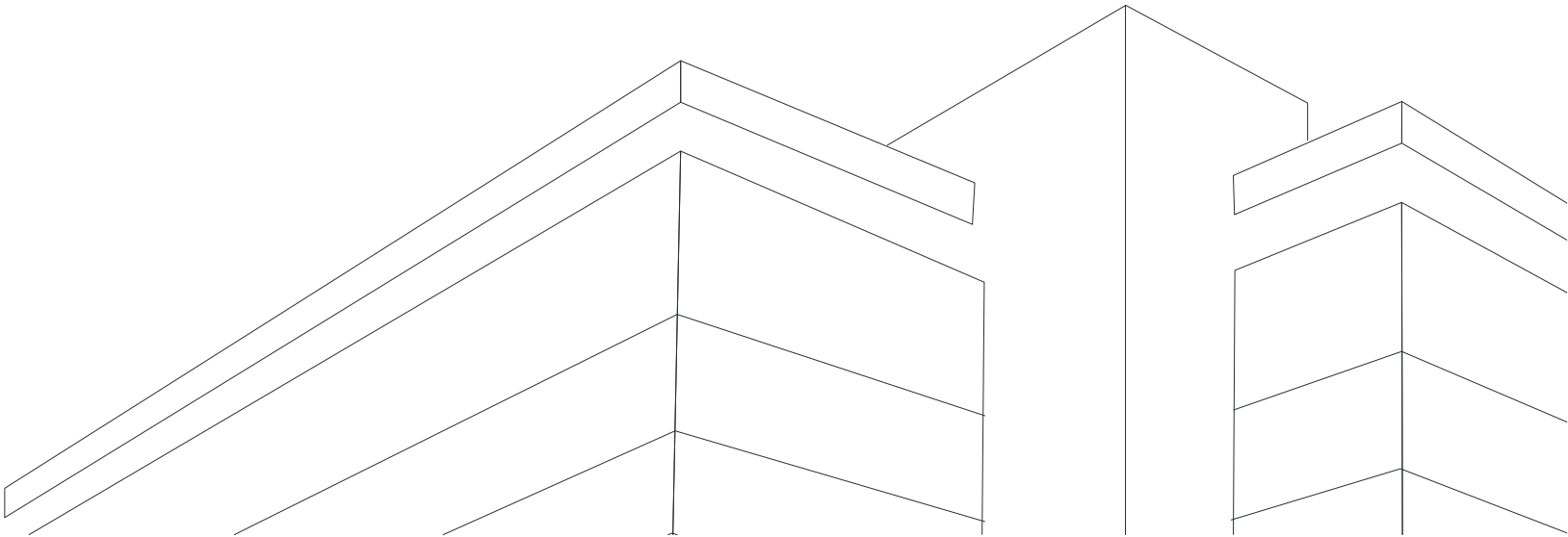
Los anexos que se enlistan forman parte del presente informe.

Anexo 1. *Criterios de Selección*
Áreas Revisadas
Procedimientos de Auditoría Aplicados

Anexo 2. *Servidores públicos que intervinieron en la auditoría*
Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Anexo 3. *Tablas*

Anexo 1



Anexo 1

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2025 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios, así como la importancia financiera y estratégica de los diversos programas que integran el Ramo 47, Ramo 12 Salud, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a los recursos en materia de Salud, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser objetos con cobertura nacional, así como las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras de los recursos destinados a Salud.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control Interno

Verificar, mediante la aplicación del Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación, la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar riesgos que afecten las operaciones, la información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo o programa.

2. Transferencia de Recursos

Verificar la apertura y manejo de cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y transferencia de los recursos del FASSA 2025, Programa U013 2025 y Convenio SaNAS 2025, así como sus rendimientos financieros; la recepción de recursos en especie y los insumos; la Aportación Solidaria Estatal en los plazos establecidos; registros contables; conciliación de saldos pendientes de pago y bancarios; y, en su caso, reintegros a la TESOFE.

3. Registro e Información Financiera de las Operaciones

Verificar el registro presupuestario y contable de los recursos del FASSA 2025, Programa U013 2025 y Convenio SaNAS 2025, y, en su caso, el registro patrimonial de los recursos del FASSA 2025 y Programa U013 2025; sus rendimientos financieros y erogaciones, así como su conciliación; la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, los CFDI y el cumplimiento de requisitos fiscales; y que los recursos del Programa U013 2025, no se hayan ejercido en partidas restringidas.

4. Destino de los Recursos

Verificar que las instancias ejecutoras destinaron los recursos del FASSA 2025 a los fines establecidos del fondo; que los recursos del Programa U013 2025 se ejercieron en las partidas autorizadas, y que la entidad federativa cumplió con destinar al menos el 20.0% de los recursos recibidos para acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud; que los recursos del Convenio SaNAS 2025, se aplicaron para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, verificar el ejercicio de los

rendimientos financieros generados por el fondo, programa o convenio y, en su caso, los reintegros correspondientes.

5. Servicios Personales

Corroborar que las remuneraciones del personal financiadas con recursos del FASSA 2025 y Programa U013 2025 se ajustaron a los tabuladores autorizados y que las prestaciones se otorgaron conforme a la normativa; verificar, para el Programa U013 2025, que se destinó hasta el 50.0% de los recursos recibidos al pago de las plantillas autorizadas; que las nuevas contrataciones cumplieron con las restricciones de pago, se formalizaron y no fueron para realizar funciones administrativas; que el personal médico, paramédico y afín contó con seguridad social cuando le correspondió; y que se realizaron las retenciones y enteros de impuestos, y de cuotas y aportaciones de seguridad social.

6. Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios

Verificar, para el FASSA 2025, que las adquisiciones y contrataciones se realizaron conforme a la normativa y a lo pactado; para el Programa U013 2025, que las adquisiciones y contrataciones permitidas cumplieron con la normativa y que se destinó al menos el 32.0% a medicamentos, material de curación y otros insumos; y para el Convenio SaNAS 2025, que las adquisiciones y contrataciones, cuando correspondieron, cumplieron con la normativa. Asimismo, verificar la entrega, control, guarda y custodia de los bienes e insumos y, en su caso, la aplicación de penas convencionales.

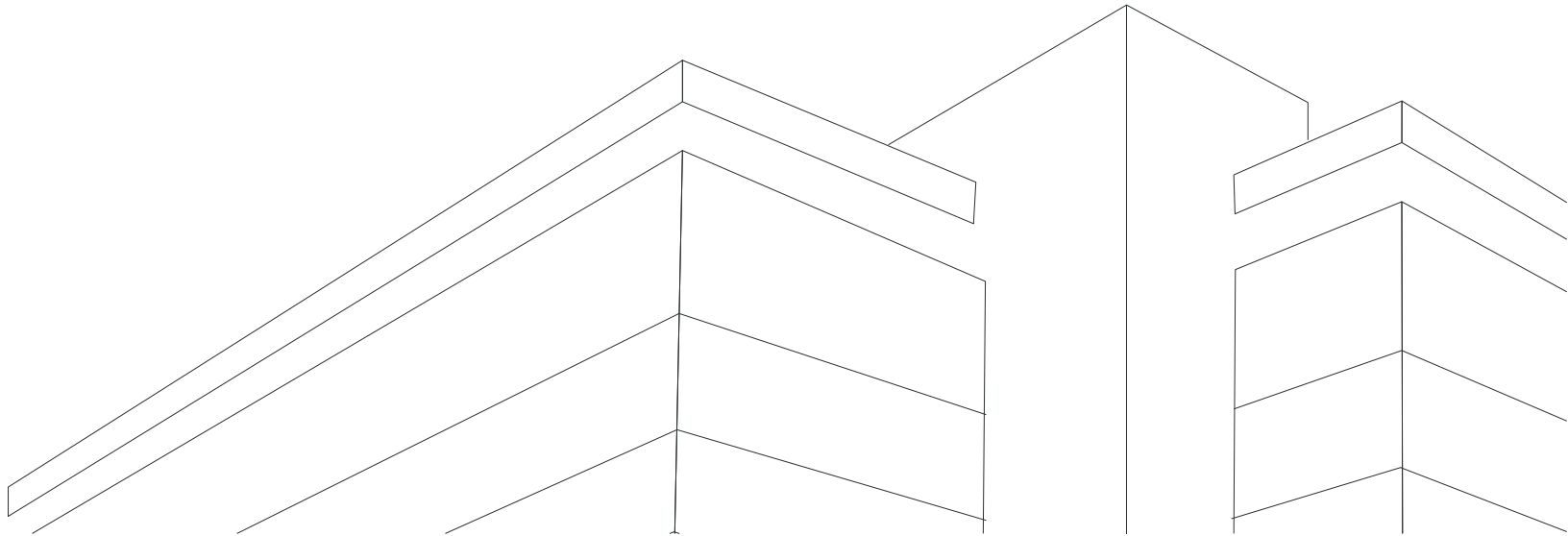
7. Mantenimiento y Construcción de Establecimientos de Salud

Verificar si se destinaron recursos del FASSA 2025, del Programa U013 2025 o del Convenio SaNAS 2025 para el mantenimiento y construcción de establecimientos de salud, y si adicionalmente se formalizaron convenios para realizar acciones de infraestructura con recursos del Programa U013 2025; en su caso, verificar que los procedimientos de adjudicación y contratación cumplieron con la normativa, y que las obras se ejecutaron conforme a los montos, plazos y especificaciones pactados.

8. Transparencia

Verificar que se reportó la información trimestral sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FASSA 2025 y Programa U013 2025; que la información fue congruente con los registros presupuestarios y se publicó en los medios y plazos establecidos; asimismo, verificar que el FASSA 2025 fue considerado en el Programa Anual de Evaluación y que los resultados de la evaluación fueron publicados.

Anexo 2



Anexo 2

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

M.D.F. Selene Evaristo Zapata	Directora General
Lic. Thalía Susana Díaz Monter	Directora de Área

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

6 hjs, #AR Entidad DHL 7779088181

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ | POTOSÍ sin límites GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027 | CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
01 OCT 2026
13:58 hrs
OFICIALIA DE PARTES
SEDE AJUSCO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-0962/2026

ASUNTO: Envío inicio PRAS Auditoría 1757

San Luis Potosí, S.L.P., a 29 de septiembre de 2026

M.D.F. SELENE EVARISTO ZAPATA
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA A ENTIDADES FEDERATIVAS B
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

En debida atención al Oficio **N° DGAEFB/0545/2026** de fecha 14 de septiembre de 2026, suscrito por Usted, mediante el cual convoca a la reunión virtual para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares que corresponden a esta Entidad Federativa, referente a la **auditoría 1757** con título **"Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Entidad Federativa para ser Ejercidos en Materia de Salud"**, con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2025, y en atención a los **Resultados números 2 (FASSA y SaNAS), 3 (FASSA y U013), 5 (FASSA y U013), 6 (U013), 8 (U013), 10 (FASSA), 11 (U013), 13 (SaNAS), 18 (U013), 24 (FASSA) y 27 (U013)**, comunico a Usted que la Directora de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial de la Contraloría General del Estado, Mtra. Blanca Irasema Galván Rivera, mediante Oficio **CGE/DIAEP-0914/2026** de fecha 28 de septiembre de 2026, informa que da inicio al Expediente de Investigación Administrativa CGE/DIAEP/EIA-203/2026.

Resultados	Expediente	Apertura
2 (FASSA y SaNAS), 3 (FASSA y U013), 5 (FASSA y U013), 6 (U013), 8 (U013), 10 (FASSA), 11 (U013), 13 (SaNAS), 18 (U013), 24 (FASSA) y 27 (U013)	**CGE/DIAEP/EIA-203/2026**	**CGE**

Al presente **se adjunta** copia certificada del Oficio CGE/DIAEP-0914/2026, agregando copia certificada del Acuerdo de Radicación de fecha 28 de septiembre de 2026.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
6 hojas
02 OCT 2026 13:31
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
A ENTIDADES FEDERATIVAS B 2432

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ.- Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
LIC'DELO/LC'SASC

1 hoja
1 cd

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA
Oficio No. SF/DGCH/958/2026.
San Luis Potosí, S.L.P. a 2 de octubre de 2026.

M.D.F. SELENE EVARISTO ZAPATA
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA
A ENTIDADES FEDERATIVAS B DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
05 OCT 2026
OFICIALIA DE PARTES
SEDE AJUSCO

En cumplimiento al oficio número DGAERB/0545/2026 de fecha 14 de septiembre 2026, en el que da a conocer los resultados finales y observaciones preliminares que se determinaron en la auditoría número 1757, con título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Entidad Federativa para ser Ejercidos en Materia de Salud" que se realizó al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2025; anexo al presente cd certificado con el soporte documental para los siguientes resultados:

Resultado 2, Procedimiento número 2.1 Transferencia de Recursos

Resultado 5, Procedimiento número 2.2 Transferencia de Recursos

Resultado 6, Procedimiento número 2.2 Transferencia de Recursos

Resultado 8, Procedimiento número 3.1 Registro e información financiera de las operaciones

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
1 hoja y 1 CD
06 OCT 2026 12:54
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
A ENTIDADES FEDERATIVAS B 2482

A T E N T A M E N T E

LIC. GENARO URBINA ACEVEDO
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA.

c.c.p. Lic. Ariana García Vidal. - Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
c.c.p. Delmar Enrique López Olvera. - Director General de Control y Auditoría de la CGE.
c.c.p. Archivo.

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ | POTOSÍ sin límites GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027 | CONTRALORÍA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

3 hojas
1 USB
+ Anexo 1
DHL
7779088343

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-0993/2026

ASUNTO: Envío de información SSSLP Aud. 1757

San Luis Potosí, S.L.P., a 02 de octubre de 2026

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN RECIBIDO 06 OCT 2026 13:32 OFICIALÍA DE PARTES EDIFICIO AJUSCO

M.D.F. SELENE EVARISTO ZAPATA
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA A ENTIDADES FEDERATIVAS B
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

En debida atención a su oficio número **N° DGAEFB/0545/2026** de fecha 14 de septiembre de 2026, por medio del cual cita a la Reunión Virtual para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares que corresponden a esta Entidad Federativa, que se derivaron de la **auditoría** número **1757** con título **"Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Entidad Federativa para ser Ejercidos en Materia de Salud"**, con motivo de la revisión de la **Cuenta Pública 2025**.

Comunico a Usted, que el Director Administrativo de los Servicios de Salud en el Estado de San Luis Potosí, Ing. Gerardo Rodríguez Lárraga, mediante oficio **No. DA/SO/OF. 14553/2026** de fecha 01 de octubre de 2026, envía respuesta e información solicitada para dar atención a la Cédula de Resultados Finales.

Por lo anterior, **se adjunta** copia del Oficio N° DA/SO/OF. 14553/2026 y una USB, ambos debidamente certificados, con la información de mérito.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN RECIBIDO 07 OCT 2026 11:05 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A ENTIDADES FEDERATIVAS B 2535

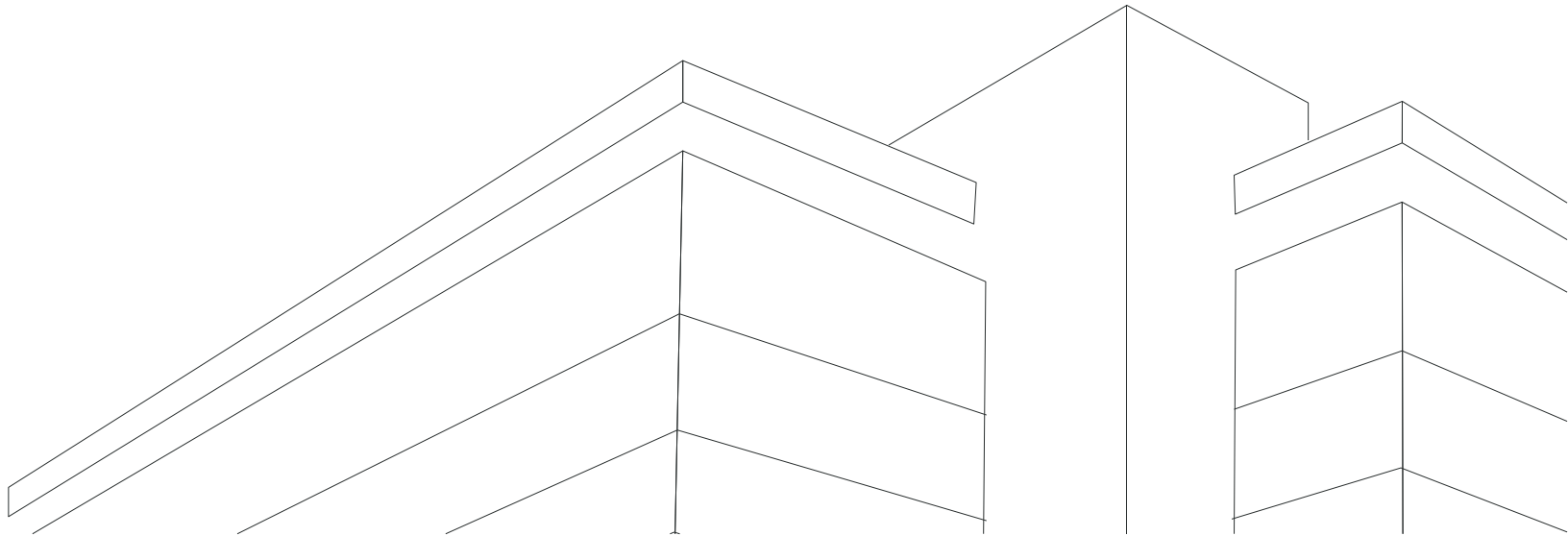
LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ. - Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
LIC'DELO/LC'SABC

Prolongación Coronel Romero No. 110, Colonia Alamitos, C.P. 78280. San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel: (444) 814.80.66 contraloria.slp.gob.mx

Anexo 3



Anexo 3

Tabla 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2025

Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	
Los SSSLP contaron con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Los SSSLP contaron con normas en materia de conducta, así como para la prevención de irregularidades administrativas y de corrupción; además, cumplieron con las expectativas en cuanto a la comunicación de la integridad y los valores ético; asimismo, contaron con el programa de promoción de la integridad y prevención a la corrupción, el cual considera como mínimo la capacitación continua en materia de todo el personal, la difusión adecuada de los códigos de ética y conducta implementados, el establecimiento, difusión y operación de la línea ética (o mecanismo) de denuncia anónima y confidencial de hechos contrarios a la integridad, así como una función específica de gestión de riesgos de corrupción en la institución. Los SSSLP realizaron acciones que forman parte del establecimiento de una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.	
Administración de Riesgos	
Los SSSLP establecieron un comité de administración de riesgos, una metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Los SSSLP realizaron acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como la determinación de la tolerancia al riesgo. Los SSSLP contaron con una metodología de administración de riesgos, la cual fue instituida para el proceso general de administración de riesgos y fue adecuada ya que estableció y consolidó la identificación, análisis y la administración de los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos de la institución. Los SSSLP establecieron una metodología de administración de riesgos de corrupción, así como la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución. La metodología instituida para el proceso general de administración de riesgos fue adecuada ya que estableció y consolidó la identificación, análisis y la administración de los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos de la entidad.	
Actividades de Control	
Los SSSLP establecieron políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos. Los SSSLP implementaron periódicamente procedimientos que contribuyeron a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, que mejoran la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro los mismos y que apoyan su consecución. Los SSSLP establecieron actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.	Los SSSLP carecieron de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen funcionarios, personal del área de tecnología.

Fortalezas	Debilidades
Información y Comunicación	
Los SSSLP contaron con medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad. Los SSSLP contaron con una estructura que aseguró el correcto y continuo funcionamiento de los sistemas, su seguridad física y su mantenimiento, así como la validación de su integridad, confiabilidad y precisión de la información procesada y almacenada. Los SSSLP realizaron acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna.	
Supervisión	
Los SSSLP realizaron acciones para implementar y comprobar la evaluación de los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y el seguimiento correspondiente; además, se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables.	Los SSSLP identificaron áreas de oportunidad respecto del fortalecimiento de las evaluaciones de los objetivos y metas, así como del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y su respectivo seguimiento. Los SSSLP identificaron acciones de corrección o mejoramiento con el fin de mantener y elevar su eficacia y eficiencia.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y evidencia de sus respuestas.

Tabla 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
REGISTRO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE DE LOS INGRESOS
CUENTA PÚBLICA 2025
(Pesos)

	Ingresos:			Rendimientos financieros:		
Fondo o programa	Líquido	Virtuales / Especie / Insumos	Total de ingreso	31/12/2025	31/03/2026	Total de rendimientos
	A	B	C = (A + B)	D	E	F = (D + E)
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí						
FASSA	1,327,208,821.55	9,039,490.54	1,336,248,312.09	0.00	0.00	0.00
U013	1,111,286,981.56	522,958,579.52	1,634,245,561.08	0.00	0.00	0.00
SaNAS	61,340,155.74	0.00	61,340,155.74	358.49	0.00	358.49
Total	2,499,835,958.85	531,998,070.06	3,031,834,028.91	358.49	0.00	358.49
Servicios de Salud del Gobierno de Estado de San Luis Potosí						
FASSA	1,327,208,821.55	9,039,490.54	1,336,248,312.09	126,513.11	30,084.21	156,597.32
U013	1,111,286,981.56	517,278,679.19	1,628,565,660.75	42,071.99	37,032.68	79,104.67
SaNAS	61,340,155.74	116,032,102.47	177,372,258.21	68,771.60	11,837.38	80,608.98
Total	2,499,835,958.85	642,350,272.20	3,142,186,231.05	237,356.70	78,954.27	316,310.97

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en pólizas y auxiliares presupuestarios y contables proporcionados por el ente fiscalizado.

Tabla 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
DESTINO DE LOS RECURSOS FASSA 2025
CUENTA PÚBLICA 2025
(Pesos y porcentajes)

Concepto	Presupuesto modificado	Comprometido y Devengado al 31 de diciembre de 2025	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2025	Pagado al 31 de marzo de 2026	% de los recursos pagados
Servicios personales	1,127,527,503.27	1,127,527,503.27	84.4	1,031,950,795.38	1,127,527,503.27	84.4
Materiales y Suministros	104,258,074.61	104,258,074.61	7.8	66,481,817.45	104,258,074.61	7.8
Servicios Generales	104,462,734.21	104,462,734.21	7.8	74,579,838.68	104,462,734.21	7.8
Total	1,336,248,312.09	1,336,248,312.09	100.0	1,173,012,451.51	1,336,248,312.09	100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los registros presupuestarios y contables, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios y de los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos proporcionados por el ente fiscalizado.
NOTA: No se consideran los rendimientos financieros.

Tabla 4

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA U013 2025
CUENTA PÚBLICA 2025
(Pesos y porcentajes)

Concepto	Presupuesto modificado	Comprometido y Devengado al 31 de diciembre de 2025	% de los recursos acordados	Pagado al 31 de diciembre de 2025	Pagado al 31 de marzo de 2026	% de los recursos acordados
Recursos en numerario (líquidos)						
Remuneraciones al personal	807,699,493.46	807,699,493.46	49.4	771,166,584.84	807,699,493.46	49.4
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	120,857,028.15	120,857,028.15	7.4	45,689,384.37	120,858,083.34	7.4
Gastos de operación	182,730,459.95	182,730,459.95	11.2	127,109,478.93	182,701,624.63	11.2
Subtotal recursos en numerario (líquidos)	1,111,286,981.56	1,111,286,981.56	68.0	943,965,448.14	1,111,259,201.43	68.0
Recursos en especie [1]						
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	522,958,579.52	0.00	0.0	0.00	0.00	0.0
Subtotal recursos en especie	522,958,579.52	0.00	0.0	0.00	0.00	0.0
Total	1,634,245,561.08	1,111,286,981.56	68.0	943,965,448.14	1,111,259,201.43	68.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los registros presupuestarios y contables, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, documentación comprobatoria del gasto, facturas, Acta de Conciliación de Entrega en Especie de Medicamentos y Material de Curación para el Ejercicio Fiscal 2025.
NOTA 1: No se consideran los rendimientos financieros.
NOTA 2: La entidad fiscalizada reportó la aplicación de recursos de manera transversal en el rubro de "Remuneraciones al personal" por 168,277,428.24 pesos y en el rubro de "Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos" por 173,587,948.62 pesos, dando un total de 341,865,376.86 pesos, recursos destinados a acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades, monto que representó el 20.92% de los recursos acordados del Programa U013 2025 por 1,634,245,561.08 pesos, cifras que se informaron al IMSS-BIENESTAR al 31 de diciembre de 2025.
1/ De los recursos en especie acordados del Programa U013 2025 para su entrega por parte del IMSS-BIENESTAR por 522,958,579.52 pesos, la entidad fiscalizada presentó el "Acta de Conciliación de Entrega en Especie de Medicamentos y Material de Curación para el Ejercicio Fiscal 2025 San Luis Potosí" por 522,958,579.52 pesos, dicha conciliación constituye la entrega recepción de los bienes en especie acordados del Programa U013 2025.

Tabla 5

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO SaNAS 2025
CUENTA PÚBLICA 2025
(Pesos y porcentajes)

RECURSO GENERAL

Concepto	Presupuesto modificado	Comprometido y Devengado al 31 de diciembre de 2025	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2025	Pagado al 31 de marzo de 2026
Recursos presupuestarios federales (líquidos)					
Servicios personales	17,154,366.01	15,518,808.41	8.1	15,518,808.41	15,518,808.41
Materiales y Suministros	11,791,430.18	5,144,932.14	2.7	1,099,886.83	5,144,932.14
Servicios Generales	17,878,413.72	13,837,632.87	7.2	4,970,237.14	13,837,632.87
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,515,945.83	13,550,015.83	7.1	7,492,913.40	13,550,015.83
Subtotal recursos presupuestarios federales (líquidos)	61,340,155.74	48,051,389.25	25.1	29,081,845.78	48,051,389.25
Insumos federales (especie) [1]					
Materiales y Suministros	129,821,424.10	0.00	0.0	0.00	0.00
Servicios Generales	251,954.00	0.00	0.0	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,775.00	0.00	0.0	0.00	0.00
Subtotal insumos federales (especie)	130,091,153.10	0.00	0.0	0.00	0.00
Total	191,431,308.84	48,051,389.25	25.1	29,081,845.78	48,051,389.25

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en registros presupuestarios y contables, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, documentación comprobatoria del gasto, facturas, entradas almacén, remisión de entrega, formato específico de recepción de bienes y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
NOTA 1: No se consideran los rendimientos financieros.
1/ De los insumos federales (especie) convenidos del Convenio SaNAS 2025 para su entrega por parte de la Secretaría de Salud por 130,091,153.10 pesos, los SSSLP realizaron registros contables y presupuestarios por 116,032,102.47 pesos, debido a que la Secretaría de Salud no ha conciliado ni validado el cierre del ejercicio 2025.

Tabla 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
PERSONAL QUE OPERÓ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PAGADO CON FASSA 2025
CUENTA PÚBLICA 2025
(Pesos y porcentajes)

Descripción	Total de trabajadores	Total de personal eventual	Número total de personal para atención de los servicios de salud	% que representó del total de personal	Monto de remuneraciones pagadas	% que representó del total de las remuneraciones de Servicios Personales
Rama médica, paramédica y afín						
Médica	154	0	154	5.4	99,164,438.91	8.8
Paramédica	1,169	125	1,294	45.4	435,075,856.51	38.6
Afín	275	19	294	10.3	78,634,668.88	7.0
Médica de Confianza	131	0	131	4.6	66,655,928.27	5.9
Suma	1,729	144	1,873	65.7	679,530,892.57	60.3
Rama administrativa y personal de mando						
Administrativo Afín	755	9	764	26.8	209,886,477.99	18.6
Administrativo Afín de Confianza	130	11	141	5.0	49,100,155.20	4.3
Personal de mando	67	3	70	2.5	20,729,270.44	1.8
Suma	952	23	975	34.3	279,715,903.63	24.7
TOTAL PERSONAL			2,848	100.0	959,246,796.19	85.0
Aportaciones y otros gastos de nómina (+):					174,801,400.13	15.5
Pagos cancelados (-):					6,520,693.06	-0.5
Total de Remuneraciones a Servicios Personales:					1,127,527,503.27	100.0
Total transferido FASSA 2025:					1,336,248,312.09	

FUENTE: Elaborado por la ASF con las bases de nóminas del personal federal, homologado, formalizado, regularizado, honorarios, estados de cuenta bancarios, Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y pólizas de egresos proporcionados por el ente fiscalizado.

Tabla 7

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
PERSONAL QUE OPERÓ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PAGADO CON EL PROGRAMA U013 2025
CUENTA PÚBLICA 2025
(Pesos y porcentajes)

Descripción	Total de trabajadores	Total de personal eventual	Número total de personal para atención de los servicios de salud	% que representó del total de personal	Monto de remuneraciones pagadas	% que representó del total de las remuneraciones de Servicios Personales
Rama médica, paramédica y afín						
Médica	470	19	489	20.0	231,526,337.85	28.7
Paramédica	1,284	63	1,347	56.0	367,598,521.76	45.5
Afín	22	10	32	1.0	6,326,957.32	0.8
Médica de Confianza	26	1	27	1.0	15,513,735.87	2.6
Suma	1,802	93	1,895	78.0	620,965,552.80	76.9
Rama administrativa y personal de mando						
Administrativo Afín	360	56	416	17.0	69,819,244.77	8.6
Administrativo Afín de Confianza	95	21	116	5.0	34,693,046.95	4.3
Personal de mando	0	0	0	0.0	0.00	0.0
Suma	455	77	532	22.0	104,512,291.72	12.9
TOTAL PERSONAL	2,257	170	2,427	100.0	725,477,845.52	89.8
Aportaciones y otros gastos de nómina (+):					85,431,739.23	10.6
Pagos cancelados (-):					3,210,090.29	-0.4
Total de Remuneraciones a Servicios Personales:					807,699,493.46	100.0
Total acordado U013 2025:					1,634,245,561.08	

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en las nóminas del personal, pólizas de gasto y pago, y estados analíticos del presupuesto.

Tabla 8

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE PERSONAL OBSERVADO PROGRAMA U013 2025
CUENTA PÚBLICA 2025
(Pesos)

Núm. Cons.	Nombre	Puesto	Total percepción
1	PERSONA FÍSICA	C40002Y	53,072.08
2	PERSONA FÍSICA	M03025Y	32,626.36
3	PERSONA FÍSICA	M03022X	127,252.57
4	PERSONA FÍSICA	C40001X	182,331.76
5	PERSONA FÍSICA	C40002X	147,923.03
6	PERSONA FÍSICA	M03020X	127,252.57
7	PERSONA FÍSICA	M03019X	127,252.57
8	PERSONA FÍSICA	M03025Y	131,227.19
9	PERSONA FÍSICA	M03020X	124,899.67
10	PERSONA FÍSICA	M03025Y	131,227.19
11	PERSONA FÍSICA	C40003X	127,252.57
12	PERSONA FÍSICA	C40003X	127,252.57
13	PERSONA FÍSICA	M03020X	124,410.26
14	PERSONA FÍSICA	M03019Y	127,252.57
15	PERSONA FÍSICA	M03022X	127,252.57
16	PERSONA FÍSICA	M03025Y	128,904.57
17	PERSONA FÍSICA	C40004X	127,252.57
18	PERSONA FÍSICA	C40004Y	285,375.29
19	PERSONA FÍSICA	M03022X	126,952.90
20	PERSONA FÍSICA	C40004X	123,225.75
21	PERSONA FÍSICA	M03025Y	131,227.19
22	PERSONA FÍSICA	M03020X	127,252.57
23	PERSONA FÍSICA	M03022X	125,925.07
24	PERSONA FÍSICA	C40001Y	198,074.25
25	PERSONA FÍSICA	M03021X	127,252.57
26	PERSONA FÍSICA	C40001Y	198,074.25
27	PERSONA FÍSICA	M03022Y	186,026.87
28	PERSONA FÍSICA	M03025Y	128,458.82
		Total	3,832,488.20

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los contratos del personal eventual Proporcionados por el ente fiscalizado.

Tabla 9

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES REVISADOS CON FASSA Y PROGRAMA U013 2025
CUENTA PÚBLICA 2025
(Pesos)

Núm. Cons.	Número de Contrato	Tipo de Procedimiento	Objeto del Contrato	Importe Contratado más convenios	Importe Pagado
1	SSSLP-LPE-04-PLAGUICIDAS-01-2025 CON PEDIDO 531	Licitación Pública	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	29,621,915.44	29,621,915.44
2	SSSLP-LPE-05-VACUNA-01-2025 CON PEDIDO 536	Licitación Pública	Vacuna antirrábica canina y felina	15,510,900.00	15,510,900.00
3	SSSLP-ASIG-SERVINTEGRALES-16/2025	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación	Suministro y adquisición del material de osteosíntesis y endoprótesis	12,688,580.73	5,327,663.00
4	SSSLP-LPE-13-INS.LA.EST-01-2025 CON PEDIDO 947	Licitación Pública	Insumos para el laboratorio estatal plaguicidas	9,636,264.30	6,934,528.14
5	SSSLP-LPE-10-MEDYMATCUR-01-2025 CON PEDIDO 902-905	Licitación Pública	Adquisición de medicamentos y material de curación para zoonosis	2,053,986.71	2,053,986.71
			Subtotal FASSA 2025	69,511,647.18	59,448,993.29
6	SSSLP-ASIG-PROQUIM.MATSUM.LAB-76/2025	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación	Insumos de laboratorio, reactivos y consumibles	44,278,195.69	43,307,270.48
7	SSSLP-ASIG-PROQUIM.MATSUM.LAB-29/2025	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación	Insumos de laboratorio, reactivos y consumibles	38,564,880.12	36,611,246.92
8	SSSLP-ASIG-SERVINTEGRALES-72/2025	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación	Adquisición y suministro de material de osteosíntesis y endoprótesis, con comodato de equipo e instrumental	29,250,049.50	27,555,698.00
9	SSSLP-ASIG-SERVICIOTERCEROS-24/2025	Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación	Servicio integral de hemodiálisis	23,485,312.66	19,985,834.88
			Subtotal Programa U013 2025	135,578,437.97	127,460,050.28
			Total (FASSA 2025 + U013 2025)	205,090,085.15	186,909,043.57

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los expedientes técnicos de adquisiciones proporcionados por el ente fiscalizado.

Tabla 10

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES REVISADOS CON FASSA Y PROGRAMA U013 2025
CUENTA PÚBLICA 2025
(Pesos)

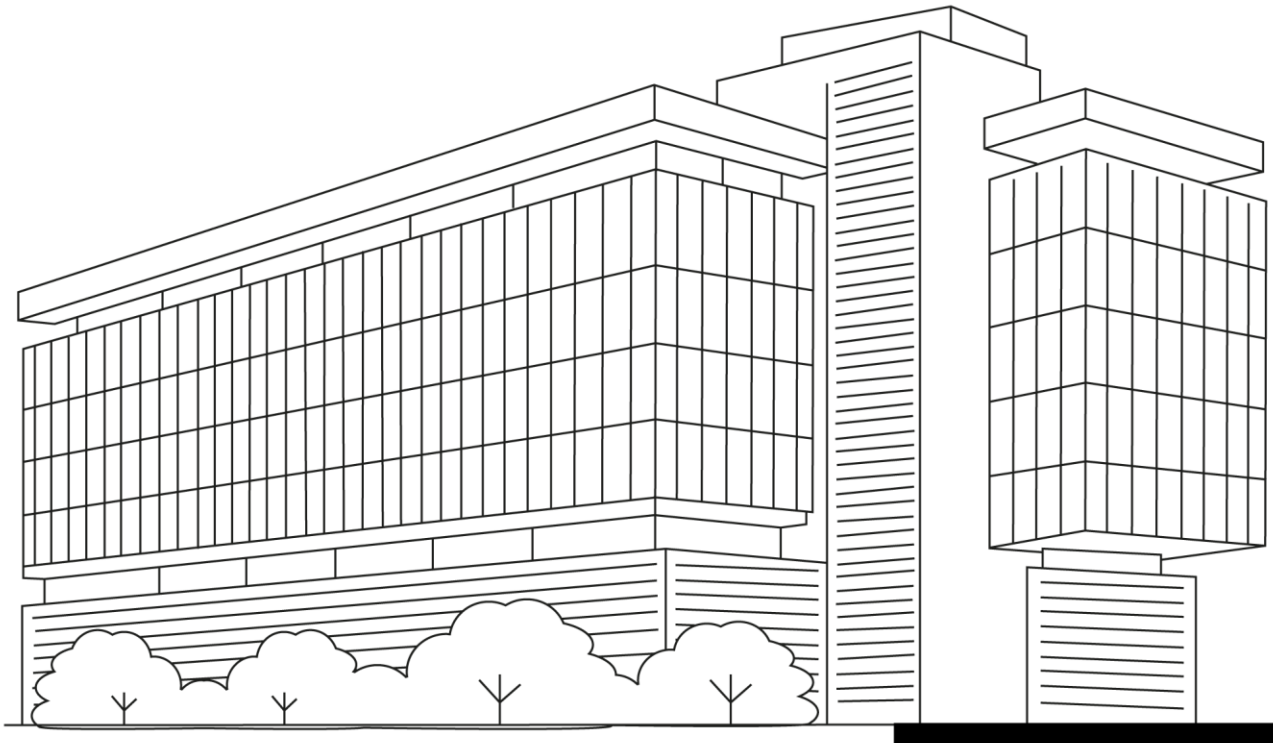
Núm. Cons.	Número de contrato	Objeto del Contrato	Importe Contratado	Importe contratado más convenio	Importe pagado con el fondo o programa
1	SSSLP-LPE-05-VACUNA-01-2025	Vacuna antirrábica canina y felina	15,510,900.00	15,510,900.00	15,510,900.00
2	SSSLP-ASIG-SERVINTEGRALES-16/2025	Suministro y adquisición del material de osteosíntesis y endoprótesis	11,794,374.80	12,688,580.73	5,327,663.00
3	SSSLP-LPE-13-INS.LA.EST-01-2025	Insumos para el laboratorio estatal plaguicidas	9,636,264.30	9,636,264.30	6,934,528.14
4	SSSLP-LPE-10-MEDYMATCUR-01-2025	Adquisición de medicamentos y material de curación para zoonosis	2,053,986.71	2,053,986.71	2,053,986.71
		Subtotal FASSA 2025	38,995,525.81	39,889,731.74	29,827,077.85
5	SSSLP-ASIG-PROQUIM.MATSUM.LAB-76/2025	Insumos de laboratorio, reactivos y consumibles	44,278,195.69	44,278,195.69	43,307,270.48
6	SSSLP-ASIG-PROQUIM.MATSUM.LAB-29/2025	Insumos de laboratorio, reactivos y consumibles	32,137,400.10	38,564,880.12	36,611,246.92
7	SSSLP-ASIG-SERVINTEGRALES-72/2025	Adquisición y suministro de material de osteosíntesis y endoprótesis, con comodato de equipo e instrumental	24,375,041.25	29,250,049.50	27,555,698.00
8	SSSLP-ASIG-SERVICIOTERCEROS-24/2025	Servicio integral de hemodiálisis	19,571,093.88	23,485,312.66	19,985,834.88
		Subtotal Programa U013 2025	120,361,730.92	135,578,437.97	127,460,050.28
		Total (FASSA 2025 + U013 2025)	159,357,256.73	175,468,169.71	157,287,128.13

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los expedientes técnicos, oficios de solicitud de adquisición, órdenes de compra / servicio pago, concentrados de órdenes de pago, solicitudes de pagos de contratos, facturas, formatos de recepción de servicios, informes de entradas de bienes del almacén central de salud, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios y registros presupuestarios y contables.

ASF

AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN

Segunda entrega de Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la **Cuenta Pública 2025**



octubre 2026